



Madrid, a 19 de noviembre de 1999

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Los Consejeros de BBV y Argentaria, en las reuniones de los Consejos de Administración de ambas entidades celebradas en el día de hoy en Barcelona, han expresado su intención de que, una vez constituido el Consejo de Administración de BBVA, éste establezca una política de retribución a los accionistas que refleje la fuerte capacidad de aumento del beneficio por acción que ofrece la fusión de BBV con Argentaria.

En este sentido, es propósito de los dos Consejos de Administración, que se proponga una reducción del valor nominal de las acciones de la entidad resultante de la fusión BBVA en una cifra equivalente a 5 pesetas por acción.

Es, asimismo, su intención que el Consejo del nuevo Banco apruebe, de forma extraordinaria, la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio del año 2000, de 10 pesetas por acción.

Estos dos últimos importes serían satisfechos, en caso de ser aprobados, de forma simultánea, después de la primera Junta General de Accionistas de BBVA, que se celebrará previsiblemente en el mes de febrero del año 2000.

La aprobación de dicha política supondría, en el año 2000, una distribución a los accionistas de, aproximadamente, un 55% del beneficio distribuible esperado del ejercicio. Esta política se compatibilizará con el mantenimiento de una fuerte base de capital.

La aprobación de dicha política, y la secuencia temporal de los pagos a cuenta futuros, será establecida en su momento por el Consejo del BBVA, a quien se propondrá que el pago de los dividendos sea trimestral.

Firmado: José Manuel de la Puente del Arenal